

# El Distrito Universitario

## SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXIII

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Pablo Flórez, 17.—LEÓN  
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 12 de noviembre de 1925

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Un año diez pias., semestre cinco y trimestre tres  
PAGO ADELANTADO

Núm. 1.203

### CARTA-CIRCULAR

dirigida a los vocales de la directiva de la Asociación del Magisterio de Murias de Paredes

Distinguido compañero: Cumplimentando un acuerdo tomado en la sesión celebrada en Murias el 18 del actual, me dirijo a usted para que dé a conocer entre los compañeros de ese Ayuntamiento el acuerdo mencionado y procuren cumplimentarlo, bien entendido que ningún interés particular nos impulsó a aprobar la proposición, sino el noble deseo de dar a conocer lo que a la clase pertenece y procurar su difusión.

En la sesión aludida nos encontramos con la desagradable sorpresa de que la inmensa mayoría del Magisterio del partido desconoce nuestra publicación bisemanal *El Magisterio Nacional*, y no solamente que la desconoce, sino que algún sector, minúsculo por fortuna, mostró desvío u hostilidad hacia ella, creyendo quizá que la propuesta de la Directiva obedecía a no sé qué extraños e inconfesables móviles.

*El Magisterio Nacional*, órgano de la Asociación Nacional del Magisterio primario, bisemanario que aparece los miércoles y sábados, nació al calor de una proposición aprobada en Asamblea, se publica en Madrid administrado por la Editorial Yagües, y está encargado de su dirección el culto publicista D. Luis A. Santullano, sobrada y ventajosamente conocido en esta provincia. Inspirado en sus campañas por la Asociación Nacional, con amplio criterio para defender los intereses corporativos en todos sus aspectos, cuenta también con escogida colaboración. En sus 64 páginas semanales, a más de los artículos de redacción y colaboración, da amplia cabida a las informaciones legislativas del Ministerio, anunciando escrupulosamente cuantas disposiciones pueden afectarnos. Posee una interesante sección bibliográfica y un servicio de consultas por correspondencia con el que, gratuitamente, con sólo los veinticinco céntimos del franqueo si la respuesta se quiere por carta y sin abono alguno contestando desde el periódico, pone al corriente al maestro que lo pida de los asuntos que puedan interesarle.

Los libros editados por la Asociación Nacional constituyen una serie de libros de lectura premiados en un concurso celebrado al efecto, siendo originales del Sr. Martí Alpera, cuyo nombre solo es ya una garantía de acierto; se titulan «Cosas y hechos», «Ideas y ejemplos» y «Cabeza y corazón» y están adaptados para servir en los distintos grados de la escuela primaria. Además, se publicó un cuarto libro, «Escucha niño», recopilación hecha por D. José María Azpeurrutia, de composiciones ofrecidas a los niños españoles por nuestros escritores selectos.

Al encontrarnos en la sesión con que periódico y libros eran desconocidos para casi todos los socios y que esta Asociación carece de fondos para adquirir y enviar ejemplares a los 11 Ayuntamientos del par-

tido, a propuesta de los compañeros de Cabrillanes, se acordó que por los maestros de cada Ayuntamiento y abonado entre todos ellos, se haga una suscripción semestral a *El Magisterio Nacional* y se adquiriera un ejemplar de cada uno de los libros mencionados para que, una vez conocidos y estudiados, puedan hacerse suscriptores los maestros que así lo deseen y adoptar en sus respectivas escuelas los libros de propiedad colectiva.

Los precios de unos y otros son: Suscripción a *El Magisterio Nacional*, semestre, 8 pesetas; año, 15.

«Cosas y hechos»; ejemplar, 1'25; docena, 11.

«Ideas y ejemplos»; ejemplar, 2'00; docena, 20.

«Cabeza y corazón»; ejemplar, 2'25; docena, 22.

«Escucha niño»; ejemplar, 2'00; docena, 20.

Necesítase, pues, para cumplimentar el acuerdo, un desembolso de 15'50 pesetas por Ayuntamiento, cantidad realmente insignificante al ser abonada por varios maestros, facilitándose así el pronto conocimiento de lo que constituye nuestra propiedad por el intercambio que de libros y periódicos pueden hacer los compañeros que hayan contribuido a adquirirlos.

Espero que usted y los maestros de ese Ayuntamiento, igual que los que nos imponemos molestias y trabajos inspirados sólo en nobles ideales corporativos, contribuirá a que sea una realidad consoladora la difusión de nuestras publicaciones.

Queda de usted su buen amigo y compañero,

ANTONIO BERNA SALIDO

Sosas de Lacia, 30 octubre 1925.

### Inspección de primera enseñanza de León

Repetiéndose con demasiada frecuencia el caso de construcción de edificios escuelas por los pueblos sin tener ningún asesor que imponga un criterio acertado a la obra, con lo cual se pierde mucho trabajo y dinero, se pone en conocimiento de los señores maestros que se les exigirá en lo sucesivo responsabilidad si se comienzan a construir escuelas sin tener previo conocimiento la Inspección del hecho.

Con el fin de poder ejercer una acción acertada, llegando si es preciso a solicitar la intervención de las autoridades gubernativas, apenas intente un pueblo edificar escuela adoptar o adquirir una casa con tal fin, darán cuenta inmediata para que la Inspección intervenga.

León, 6 de noviembre de 1925.

El Inspector Jefe,  
Modesto Medina

### ANUNCIO

MESAS BIPERSONALES, MODELO OFICIAL y demás mobiliario para escuelas; no comprar sin solicitar antes precio a Eduardo Criado, Talleres mecánicos. Bembibre (León)

### MENAJE PARA ESCUELAS

Imprenta y Librería Religiosa Zapatería, 1 y Revilla, 2. — León

### Asociación del Magisterio Nacional de Murias de Paredes

En la sesión celebrada en Murias de Paredes el 18 de octubre de 1925 se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Dar las gracias al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia por sus cordiales ofrecimientos y hacerle presente que el Magisterio del Partido está siempre dispuesto a cooperar con entusiasmo en toda obra educativa.

2. Que se ponga en vigor lo estatuido respecto a cuotas, cobrándose de una vez las correspondientes a la Nacional, Provincial y de Partido. Que al posesionarse un maestro de una escuela el vocal del respectivo Ayuntamiento solicite su ingreso en la Asociación enviando el alta, si la hubiere, al Presidente. Que siendo obligatoria la asistencia de los Vocales a las sesiones, siguiendo el espíritu del reglamento, se acordó imponer una multa de diez pesetas al Ayuntamiento que no envíe a las sesiones un representante autorizado; esta multa será abonada entre todos los socios del Ayuntamiento castigado, quedando a beneficio de los fondos sociales.

3. En la elección para Presidente de la Asociación provincial resultaron con *setenta y un* votos D. Rafael Castrillo, maestro de Sahagún y con *seis* votos D. Nicanor Rodríguez, de Quintanilla.

4. Dirigirse a la Asociación Provincial para que intente formar una federación con las provincias limítrofes. En caso de que el o no fuese posible, que de acuerdo con el Profesorado de la Normal y de la Inspección se intente realizar una Asamblea anual en la que se traten los problemas educativos nacionales y los privativos de la provincia. Se autoriza al Presidente para que presente a la Provincial un escrito razonado sobre dichas cuestiones.

5. Que se dirija una carta circular a los 14 vocales de los distintos ayuntamientos interesándose que abonados por los socios, se haga una suscripción a *El Magisterio Nacional* y se adquiriera la colección de libros de lectura editados por nuestra Asociación Nacional para que, una vez conocidos se hagan, si lo estiman conveniente, las suscripciones individuales a nuestro bisemanario y se adopten en lo posible dichos libros en las escuelas respectivas.

6. Solicitar el sueldo mínimo de 3.000 pesetas para todos los maestros; que se forme un único Escalafón y puedan todos los maestros solicitar en el concurso de traslado las plazas vacantes sin limitación de censo alguna; que todos los maestros del Escalafón puedan desempeñar direcciones de graduadas; que los servicios interinos sean valideros a los efectos de la jubilación.

7. Dirigir una instancia a la Dirección general solicitando que la indemnización por casa pase al Estado; que la actual escala de indemnizaciones es, en lo que afecta a pueblos de escaso vecindario, manifiestamente insuficiente, acompañando justificantes de ello.

El Secretario, Pío Alnarza; El Presidente, Antonio Berna Salido.

### Escuelas vacantes

Alava.—Junguitu, Ayuntamiento de Vitoria; mixta, maestro, 130 habitantes.

Ossa de Montiel, Ayunt. de ídem; unitaria, maestra, 1.630 h.

Almería.—Los Clementes, Ayuntamiento de Adra; mixta, maestro, 314 habitantes.

Baleares.—Porto Cristo, Ayuntamiento de Manacor; unitaria, maestro, 769 h.

Barcelona.—Barcelona, Ayunt. de ídem; mixta, maestra, 705.901 h.

La Bauma, Ayunt. de Castellvell y Vilar; mixta, maestra, 556 h.

Can Bros, Ayunt. de Martorell; mixta, maestra, 314 h.

Burgos.—Tapia, Ayunt. de ídem; mixta, maestra, 297 h.

Rucandio, Ayunt. de ídem; mixta, maestra, 97 h.

Cádiz.—Ceuta Ayunt. de ídem; unitaria, maestro, 13.801 h.

Estación férrea, Ayunt. de San Roque, unitaria, maestro, 1.152 h.

Guadiaro, Ayunt. de San Roque; unitaria, maestro, 501 h.

San Martín, Ayunt. de Jimena; unitaria, maestro, 1.185 h.

San Pablo, Ayunt. de Jimena; mixta, maestro, 448 h.

Castellón.—Palanques, Ayunt. de ídem; mixta, maestra, 293 h.

Córdoba.—Aguilar, Ayunt. de ídem; unitaria, maestro, 13.516 h.

Guadalajara.—Valdecubo, Ayuntamiento de ídem; mixta, maestro, 359 h.

Bujalaro, Ayunt. de ídem; mixta, maestro, 518 h.

Chera, Ayunt. de Prados Redondos; mixta, maestro, 105 h.

Horca, Ayunt. de ídem; mixta, maestro, 340 h.

Maranchón, Ayunt. de ídem; unitaria, maestro, 2.023 h.

Omeda del Extremo, Ayunt. de ídem; mixta, maestro, 120 h.

Valfermoso de las Monjas, Ayuntamiento de ídem; mixta, maestro, 284 h.

Palmaces de Jadraque, Ayunt. de ídem; mixta, maestro, 550 h.

Peralveche, Ayunt. de ídem; mixta, maestro, 388 h.

Moranchel, Ayunt. de Cifuentes; mixta, maestra, 158 h.

Junquera de Henares, Ayunt. de ídem; unitaria, maestra, 1.284 h.

Miedes de Atienza, Ayunt. de ídem; unitaria, maestra, 570 h.

Terojeja, Ayunt. de Terraza; mixta, maestra, 170.

Armallonos, Ayunt. de ídem; mixta, maestro, 593 h.

Yélamos de Arriba, Ayunt. de ídem; unitaria, maestra, 404.

Guipúzcoa.—Villabona, Ayuntamiento de ídem; unitaria, maestro, 1.026 h.

Garaby, Ayunt. de Oñate; mixta, maestro, 168 h.

Jaén.—La Yedra, Ayunt. de Baeza, mixta, maestro, 76 h.

Guarromán, Ayunt. de ídem; unitaria, maestro, 2.789 h.

Santa Eulalia, Ayunt. de Ubeda; mixta, maestro, 187 h.

Villanueva del Arzobispo, Ayuntamiento de ídem; unitaria, maestro, 11.444 h.

Villarodrigo, Ayunt. de ídem; unitaria, maestro, 1.259.

Santisteban del Puerto, Ayunt. de ídem; unitaria, maestro, 7.356.

Málaga.—El Burgo, Ayunt. de ídem; unitaria, maestra, 2.967 h.

Murcia.—La Unión, Ayunt. de ídem; unitaria, maestra, 19.903 h.

La Unión, Ayunt. de ídem; unitaria, maestra, 19.903.

La Unión, Ayunt. de ídem; unitaria, maestra, 19.903 h.

Barranda, Ayunt. de Caravaca; unitaria, maestra, 1.007 h.

Hornico, Ayunt. de Caravaca; mixta, maestro, 323 h.

Los Ramos, Ayunt. de Murcia; unitaria, maestro, 1.128 h.

Los Ramos, Ayunt. de Murcia; unitaria, maestra, 1.128 h.

Fortuna, Ayunt. de ídem; unitaria, maestro, 3.338 h.

Baños Crapez, Ayunt. de Fortuna; mixta, maestro, 495 h.

Matanza, Ayunt. de Fortuna; mixta, maestro, 320 h.

Cantón, Ayunt. de Abanilla; mixta, maestro, 320 h.

Palencia.—Cervera de Pisuerga, Ayunt. de ídem; unitaria, maestra, 1.238.

Villamoronta, Ayunt. de ídem; unitaria, maestra, 469 h.

Soria.—Casarejos, Ayunt. de ídem; de niñas; 431 h.

Molinos de Duero, Ayunt. de ídem; de niñas, 310 h.

Covarrubias, Ayunt. de Cobertelada; mixta, maestro, 98 h.

El Vallejo, Ayunt. de Sornago; mixta, maestro, 77 h.

Jodra de Cardos, Ayunt. de ídem; mixta, maestro, 137 h.

Valdeárcos, Ayunt. de Bretun; mixta, maestro, 126 h.

(Gaceta 1.º noviembre núm. 305.)

Albacete.—La Herrería, Ayunt. de Alcadozo; mixta, maestro, 240 h.

Los Chospos, Ayunt. de El Robledo; mixta, maestro, 332 h.

Tazona, Ayunt. de Socovos; mixta, maestro, 334 h.

Tamayo, Ayunt. de Villamalea; mixta, maestro, 30 h.

Cañada del Provencio, Ayunt. de Molicos; mixta, maestro, 304 h.

Torre-Pedro, Ayunt. de Molinicos; mixta, maestro, 327.

Arguillite, Ayunt. de Yeste; mixta, maestro, 102 h.

Avila.—Aldeaseca, Ayunt. de ídem; unitaria, maestra; 526 h.

Baterna, ayunt. de Solosancho; mixta, maestro, 292 h.

Badajoz.—Jerez de los Caballeros, Ayunt. de ídem; unitaria, maestro, 13.526 h.

Jerez de los Caballeros; unitaria, maestra, 13.526 h.

Oliva de Jerez, Ayunt. de ídem; unitaria, maestra, 10.257 h.

Oiiva de Jerez, Ayunt. de ídem; unitaria, maestra, 10.257.

Oliva de Jerez, Ayunt. de ídem; unitaria, maestra, 10.257.

Zahinas, Ayunt. de ídem; unitaria maestra, 2.838 h.

Zahinas, Ayunt. de ídem; unitaria maestra; 2.838 h.

Ciudad Real.—Argamansilla de Calatrava; ayunt. de ídem, de niños, 4.411 h.

Calzada de Calatrava; ayunt. de ídem, 2 escuelas de niños, 7.739 habitantes.



Corral de Calatrava, ayunt. de idem, de niños, 2.231 h.  
 Miguelterra, ayunt. de idem, de niñas, 6.174.  
 Huelva.—Calañas; ayunt. de idem; de niños, 3.908 h.  
 El Cerro de Andévalo, ayunt. de idem, de niños, 5.073 h.  
 Jabugo, ayunt. idem, de niñas, 1.733 h.  
 Hinajos, ayunt. de idem, de niños, 2.237 h.  
 León.—Ponferrada, ayunt. de idem sección graduada, maestro, 4.956 habitantes.  
 Villamartín de Don Sancho, ayuntamiento de idem, de niñas, 586 habitantes.  
 Nota.—Se anula el anuncio de la escuela de Espinosa (Barrios de Salas) publicado en la Gaceta del 21 de octubre.  
 Madrid.—Valdemoro, ayunt. de idem, de niñas, 3.075 h.  
 Pontevedra.—Cora, ayunt. de Estrada, mixta, maestro, 484 h.  
 Bon, ayunt. de Buen, mixta, maestra, 646 h.  
 San Mateo de Oliveira, ayunt. de Puenteareas, de niñas, 514 h.  
 Salamanca.—Macotera, ayunt. de idem, de niños, 3.173 h.  
 Teruel.—Los Peires, ayunt. de San Agustín, mixta, maestro, 90 habitantes.  
 Los Peires, ayunt. de San Agustín; mixta, maestro, 90 h.  
 Lidon, ayunt. de idem, de niñas, 345 h.  
 (Gaceta 3 de noviembre, n.º 307.)  
 Albacete.—Cardovilla, ayunt. de Tobarra; mixta, maestra, 774 h.  
 Pozuelo, ayunt. de idem, de niños 1.211 h.  
 Caudete, ayunt. de idem, sección graduada, maestra, 5.923 h.  
 Burgos.—Munilla de Hoz de Arriba, ayunt. de Valle de Hoz de Arriba; mixta, maestro, 453 h.  
 Quintanamanvigo, ayunt. de idem mixta, maestro, 453 h.  
 Entrambasaguas, ayunt. de Valle de Mena; mixta, maestro, 149 h.  
 Tubilla del Agua, ayunt. de idem, mixta, maestro, 339 h.  
 Castrillo de Murcia, ayunt. de idem; de niños, 584 h.  
 Aylanes de Pamancas, ayunt. de Valle de Pamancas; mixta, maestro, 117 h.  
 Cáceres.—Piedras Albas, ayuntamiento de idem, unitaria, maestra, 1.120.  
 Castellón.—Añón, ayunt. de idem, unitaria, maestra, 522 h.  
 La Llosa, ayunt. de idem, unitaria, maestro, 335 h.  
 Viver, ayunt. de idem; unitaria, maestro, 2.811 h.  
 Ciudad Real.—Castellar de Santiago, ayunt. de idem, unitaria, maestra, 2.871 h.  
 Picón, ayunt. de idem; unitaria, maestra; 762 h.  
 Cuenca.—Castejón, ayunt. de idem, de niños, 939 h.  
 Alberca de Zancara, ayunt. de idem, de niñas, 1.689 h.  
 Campillos Sierra, ayunt. de idem mixta, maestro, 462.  
 Gerona.—Ofians, ayunt. de Vilademuls; unitaria, maestra, 155 h.  
 Gran Canaria.—San Lorenzo, ayuntamiento de idem, de niños, 818 habitantes.  
 Lérida.—Sor, ayunt. de idem, unitaria, maestro; 1.110 h.  
 Logroño.—Murillo de Río Leza, ayunt. de idem; de niñas, 1.908 h.  
 Málaga.—Rinconá, ayunt. de Villanueva de Algaidés; unitaria, maestro, 1.257 h.  
 Oviedo.—Troncedo, ayunt. de Tineo, mixta, maestro, 335 h.  
 Vijande, ayunt. de Vegadeo, mixta maestra, 157 h.

Taladrid, ayunt. de Ibias, mixta, maestra, 425 h.  
 Segovia.—Ayllón, ayunt. de idem, unitaria, maestro, 2.351 h.  
 Ayllón, ayunt. de idem, unitaria, maestra, 1.351 h.  
 Laguna de Contreras, ayunt. de idem; unitaria, maestro, 566 h.  
 Aguilafuente, ayunt. de idem, unitaria, maestra, 1.582 h.  
 San Rafael, ayunt. de El Espinar, unitaria, maestra, 585 h.  
 Sevilla.—Coria del Río, ayunt. de idem; de párvulos, 7.141 h.  
 Teruel.—Cárl de Cabra, ayuntamiento de idem, unitaria, maestra, 530 h.  
 Vizcaya.—Ibaizabal, ayunt. de Bilbao, unitaria, maestra, 134.165 h.  
 Zamora.—Bermillo de Sayago, ayunt. de idem, de párvulos, maestra, 1.097 h.  
 Vega del Castillo, ayunt. de Españedo; mixta, maestro, 160 h.  
 Letrillas, ayunt. de idem, mixta, maestro, 90 h.  
 Paramio, ayunt. de Robleda; mixta, maestro, 193 h.  
 Triufé, ayunt. de Robleda; mixta, maestro, 165 h.  
 Sampil, ayunt. de Robleda; mixta, maestro, 168 h.  
 Cervantes, ayunt. de Robleda; mixta, maestro, 252 h.  
 Vida de Alba, ayunt. de Losacino mixta, maestro, 158 h.  
 (Gaceta 5 de noviembre n.º 309.)  
 Castellón.—Alcora, ayunt. de idem de párvulos, maestra, 4.122 h.  
 Lérida.—Salardú, ayunt. de idem, mixta, maestro, 244 h.  
 Farrera, ayunt. de idem, de niñas, 199 h.  
 Soria.—Diustes, ayunt. de idem, mixta, maestro, 240 h.  
 Arguijo, ayunt. de idem, mixta, maestra, 191 h.  
 Morón de Almazán, ayunt. de idem, de niños, 977 h.  
 (Gaceta, 6 noviembre, n.º 310.)

**OFICIAL**

16 octubre.—R. O.—Escuelas de barriada.—Se autoriza a la Diputación de Vizcaya para establecer 100 escuelas de barriada b. j. o. ciertas condiciones.  
 Vista la nueva instancia formulada por la Excm. Diputación provincial de Vizcaya, referente al establecimiento de Escuelas de barriada, y resultando que se acompaña certificación en la que consta que dicha Corporación está al corriente en el pago del aumento gradual de sueldo y cumple sus obligaciones por lo que a la Sección se refiere, sin que tenga pendiente servicio alguno relacionado con la primera enseñanza.  
 Resultando que se trata de un plan general de cien Escuelas, llamadas de barriada, de las cuales están terminadas o a punto de terminarse más de 70, y que se sitúan, no en los núcleos de población, sino aproximadamente equidistantes de dos de ellos, cada una, para poder comprender varios caseríos, contando con cantida y material adecuado.  
 Considerando que estas escuelas subvienen a una verdadera necesidad por hallarse situadas a distancia considerable de las existentes, facilitando el acceso de niños, que de otra forma tropezarían con grandes inconvenientes para recibir la primera enseñanza.  
 Considerándose que no pudiéndose de momento llevar en todos los casos la Escuela nacional a los grupos de población diseminada, la prohibición de estas Escuelas equivaldría a privar totalmente de tales medios de cultura a los caseríos referidos,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto autorizar el funcionamiento, de las Escuelas de barriada de Vizcaya referidas que figuran comprendidas en el plan general mencionado, siempre que se sujeten a las siguientes condiciones:  
 1.ª Previamente, en cada caso, se informará por la Inspección de Primera enseñanza correspondiente acerca del local y material.  
 2.ª El régimen general de enseñanza será igual o semejante, y el número de horas de clase no inferior al de las nacionales.  
 3.ª La enseñanza se dará siempre en el idioma castellano.  
 4.ª Estas Escuelas serán visitadas, al igual que las nacionales, por la Inspección de Primera enseñanza del Estado, que deberá dar inmediata cuenta de cualquier anomalía que en la enseñanza a régimen pudiera observar, para las resoluciones que procedan.—(Gaceta 28 octubre.)

**Oposiciones libres al Magisterio**

RELACION DE OPOSITORES ADMITIDOS A ESCUELAS NACIONALES DE PRIMERA ENSEÑANZA.— CONVOCATORIA REAL ORDEN DE 16 DE JUNIO 1925 (Gaceta DEL 18.)  
 Maestros.—Distrito Universitario de Oviedo  
 1 Martínez García (Manuel), faltan dos pólizas de 2 pesetas; bien.  
 2 Moreno Vende (Lupechino), falta todo; bien.  
 3 García García (Angel), falta métrico; 30 céntimos.  
 4 Arribas Raedo (Daciano), completo; bien.  
 5 Morán García (Santiago), completo; 10 céntimos.  
 6 Enríquez Enriquez (Valeriano), completo; 70 céntimos.  
 7 López Minguez (Agustín), completo; bien.  
 8 Martín Presa (Juan), completo; bien.  
 9 González Morán (Gregorio), completo; 10 céntimos.  
 10 Vega Calzada (José), completo; 10 céntimos.  
 11 Gufical Paredes (Mauel Jesús), completo; 30 céntimos.  
 12 García Alonso (Angel), completo; bien.  
 13 Alonso Torres (Florencio), completo; bien.  
 14 Regadera Piquero (Edmundo), completo; bien.  
 15 Argüelles Felgueroso (Leopoldo), completo; bien.  
 16 García Alonso (Justo), completo; bien.  
 17 León Riego (José), completo; bien.  
 18 Marijuán Zamora (Pedro José), completo; bien.  
 19 Sanz González (Basilio), completo; bien.  
 20 Moñinos Oimo (Pedro), completo; 10 céntimos.  
 21 Marcos González (Victoriano), completo; 10 céntimos.  
 22 Villar Fernández (Vicente), completo; bien.  
 23 Majua Alvarez (Eloy), completo; 50 céntimos.  
 24 Menéndez Alvarez (Fortunato), completo; bien.  
 25 Martínez Valle (Joaquín), falta partida de nacimiento legalizada; bien.  
 26 Fernández Prieto (Manuel Jesús), faltan dos pólizas de 2 pesetas; bien.  
 27 Abril Agudo (Mariano), completo; 50 céntimos.  
 28 Cochero Peláez (José), completo; bien.

29 Alonso Rio (Manuel), completo; bien.  
 30 Díez Cuervo (Primitivo), completo; bien.  
 31 López Fuente (Manuel), completo; bien.  
 32 Alvarez González (Dionisio Gustavo), completo; bien.  
 33 Nieto Sinosiain (José Juan), completo; bien.  
 34 Herreros Herreros (Sandalio), completo; 30 céntimos.  
 35 Rodríguez González (Santos), completo; bien.  
 36 González Martínez (Eutimio), completo; bien.  
 37 Riesco Alvarez (Baudilio), completo; bien.  
 38 Cuesta Lorenzo (Manuel), completo; bien.  
 39 González García (Bernardino), completo; bien.  
 40 García Martínez (Isidoro Jerónimo), falta póliza de 2 pesetas; 40 céntimos.  
 41 Fernández Villar (Bernardo), completo; bien.  
 42 Fernández Villar (Arcadio), completo; bien.  
 43 Rodríguez González (Vicente S.), completo; bien.  
 44 García Fernández (José), completo; bien.  
 45 Doncel Gucles (Isaac), completo; 10 céntimos.  
 46 García Fernández (Victor), completo; bien.  
 47 Pérez Ponce (Pío), completo; bien.  
 48 Alonso Alvarez (Angel), completo; bien.  
 49 Redondo López (Bernardo), completo; bien.  
 50 Blázquez Llorente (Lucio), completo; bien.  
 51 Martínez González (Manuel), completo; bien.  
 52 Carrizo García (Benito); completo; bien.  
 53 Fernández Robla (José), completo, bien.  
 54 Angel Alvarez (Celestino), completo; bien.  
 55 Soto Fernández (Gabriel), completo; bien.  
 56 Lucas Durán (Ricardo L.), completo; bien.  
 57 García Uibelarrea (José), completo; bien.  
 58 Yagüe Miguel (Braulio), completo; bien.  
 59 Arias González (David), completo; bien.  
 60 Blanco Pastor (Daniel), completo; bien.  
 61 Perez Gómez (Juan Marco), completo; bien.  
 62 Valdés González (José), falta Penales; bien.  
 63 González Pascual (Máximo), completo; bien.  
 64 Benarjó García (Teófilo), completo; bien.  
 65 Alvarez Fernández (Juliana), completo; bien.  
 66 Alvarez Alvarez (Celestino), completo; bien.  
 67 Falcón Menéndez (Amador), completo; bien.  
 68 López Beriana (Angel), completo; bien.  
 69 Sánchez Balbás (Epifanio), completo; bien.  
 70 González Burgo (Jesú.), faltan 2 pesetas; 40 céntimos.  
 71 Gato Carbajosa (Bernardo), completo; bien.  
 72 Pujalte Martínez (Juan), completo; bien.  
 74 Domínguez Sanmartín (Miguel); falta métrico; bien.  
 75 Otero Galón (Cayo), completo; bien.  
 76 Hernández Macías (Gonzalo) completo; bien.  
 77 Llamazares Robies (Abanlio), completo; bien.  
 78 López Fernández (José), completo; bien.  
 79 Puente Alvarez (Amadeo), completo; bien.

80 Salinas Alvarez (Amadeo), completo; bien.  
 81 Fernández Diaz (Rafael), completo; 10 céntimos.  
 82 García Alvarez (Daniel), completo; 10 céntimos.  
 83 Delgado Gutierrez (José), completo; bien.  
 84 Rodríguez Alvarez (Esteban), falta estudios; 30 céntimos.  
 85 Paiaicín Iglesias (Antonio), completo; 27 céntimos.  
 86 García González (Abenhamir Amador), completo; bien.  
 87 Magadán Sabugo (Natalio), completo; bien.  
 88 Recio Sánchez (Jerónimo), completo; 10 céntimos.  
 89 Lera Martínez (Alejandro), completo; bien.  
 90 Fernández Alonso (Antonio), completo; bien.  
 91 García Nieto (José Francisco), completo, 50 céntimos.  
 92 Fernández García (Heliodoro), completo, bien.  
 93 Reynal Pascual (Domingo), falta partida de nacimiento; bien.  
 94 Ruiz Menéndez (Constantino) completo; bien.  
 95 Rodríguez Toral (Isidoro), completo; bien.  
 96 Argüelles Cortina (Arsenio), completo; bien.  
 97 Hernández Gómez (Daniel), completo; bien.  
 98 Hernández Alonso (Manuel), completo; bien.  
 99 Morán Gutierrez (Celedonio), completo; bien.  
 100 Sarria Duarte (José), completo; bien.  
 101 Díaz Rodríguez (Severino), falta póliza de 1 peseta; bien.  
 102 Díaz Rodríguez (Angel Emilio), completo; bien.  
 103 Vega Fuente (Pascual), completo; 10 céntimos.  
 104 Ramos Cordero (Pablo), completo, 10 céntimos.  
 105 Martínez Martínez (Emiliano), completo, bien.  
 106 Fernández Fernández (Emiliano) completo; bien.  
 107 Acebo Río (Guillermo), completo; bien.  
 108 Muñiz Pastrana (Constancio), falta métrico; bien.  
 109 Miranda Busto (Miguel), completo; bien.  
 110 Pérez Alvarez (Virgilio), completo; bien.  
 111 Tamame Galán (José), completo; bien.  
 112 Fuentes Tuja (José María) completo; 10 céntimos.  
 113 Villate Arena (Francisco), completo; bien.  
 114 Brunos Navarro (Juan), completo; bien.  
 115 Hoyo Garcés (Matías), completo; bien.  
 116 Martínez Pérez (Emiliano); completo; bien.  
 117 Barrera Agrasar (Antonio), completo; bien.  
 118 Pallás Giraidó (Jenaro), falta póliza de 2 pesetas; 20 cts.  
 119 López Pamayo (A dalberto), completo; bien.  
 120 Castañón Sierra (Manuel), completo; bien.  
 121 Montero Burgoa (Juan), completo; bien.  
 122 Medina Verde (Miguel), completo; bien.  
 123 González y González (Alejandro), completo; bien.  
 124 Barrallo Pérez (Guillermo), completo; bien.  
 125 Pedro y Cabra (Benito Antonio de), falta póliza de 1 peseta; bien.  
 126 Sánchez Castro (Constantino), falta Penales; bien.  
 127 Blanco Obeja (Vicente del), completo; bien.  
 128 López Gómez (Isaac Lamberto), completo; bien.



NOTICIAS

- 129 Sánchez González (Narciso), completo; bien.
- 130 Ortega Casado (Joaquín), completo; bien.
- 131 Pérez Castillo (José), completo; bien.
- 132 Balbuena Sierra (Secundino), completo; bien.
- 133 Alonso López (Valentín), completo; bien.
- 134 Monte Cuesta (Dativo Higinio), completo; bien.
- 135 Fernández Villanueva (Pantaleón), completo; bien.
- 136 Vallejo Granero (Eladio), completo; bien.
- 137 Pérez Pastrana (Bernardo), completo; bien.
- 138 Álvarez Álvarez (Francisco), completo; bien.
- 139 Mañanes Rodríguez (Abundio), completo; bien.
- 140 Díez Suárez (Donato), completo; bien.
- 141 Álvarez González (Domingo), completo; bien.
- 142 Martínez García (Abraham), completo; bien.
- 143 Alonso Flores (Miguel), completo; bien.
- 144 Rosa Vaquero (Esteban), completo; bien.
- 145 Acevedo González (Sergio), completo; bien.
- 146 García Fernández (Antonio), completo; bien.
- 147 Seijas Cabanas (José), completo; bien.
- 148 Ibañez Martín (Simón), completo; bien.
- 149 Blázquez Blázquez (Antonio A.), completo; bien.
- 150 Blanco Ballesteros (Vicente), completo; bien.
- 151 Martínez Anta (Fermosindo), completo; bien.
- 152 Arias Vega (Pedro), completo; bien.
- 153 Río Velasco (Saturnino), completo; bien.
- 154 Nava Sandino (Salvador), completo; bien.
- 155 García García (José), falta médico; bien.
- 156 Linaje Martínez (Mario), completo; bien.
- 157 Alonso Cazorra (Francisco), completo; bien.
- 158 Hernández Zambrina (Benigno), completo; bien.
- 159 Pérez Sánchez (Francisco), completo; bien.
- 160 Muñoz García (Jenaro), completo; bien.
- 161 Mata Matillos (José María), completo; bien.
- 162 Fernández Larrea (Vicente), completo; bien.
- 163 Rodríguez Caveda (Senén), falta médico; bien.
- 164 Muñoz Gamino (Aureliano), completo; bien.
- 165 Muñoz Jurado (Miguel), completo; bien.
- 166 Martínez González (Manuel), completo; bien.
- 167 Menéndez Álvarez (Francisco), completo; bien.
- 168 Menéndez García (Cristóbal), completo; bien.
- 169 Suárez Rodríguez (Serafin), completo; 10 céntimos.
- 170 Fernández Alonso (José María), completo; bien.
- 171 Polanco Santos (José), completo; bien.
- 172 Sánchez Collantes (Prudencio), completo; bien.
- 173 Bardón Álvarez (Amaro), completo; bien.
- 174 Calvo Rodríguez (Valeriano), completo; bien.
- 175 González Rozas (Urbano), completo; bien.
- 176 Cubero Díez (Segismundo), completo; bien.
- 177 Alonso Marbán (Enrique), completo; bien.
- 178 González Bardón (Liberio), completo; bien.
- 179 Arenas Martínez (Resituto), completo; bien.
- 180 Rodríguez Pinedo (Dimas), falta todo menos Penales; bien.

- 181 García Díez (José), completo; bien.
- 182 Álvarez González (José), completo; bien.
- 183 Santos Otero (Rafael), completo; bien.
- 184 Rodríguez Fernández (Manuel), falta médico; bien.
- 185 Olea Porrela (Severiano), completo; bien.
- 186 García Martínez (Gregorio), completo; bien.
- 187 García González (José), completo; bien.
- 188 Fernández Fernández (José), completo; bien.
- 189 Pérez Pérez (José), completo; bien.
- 190 González Fernández (David), completo; bien.
- 191 Díaz Naneja (Olegario), completo; bien.
- 192 Álvarez Fernández (Jesús), completo; bien.
- 193 Losada Díez (Isidro), completo; bien.
- 194 Ramos Páez (Pascual), completo; bien.
- 195 Mañanes Rodríguez (Timoteo), completo; bien.
- 196 Tejo Fondón (José), completo; bien.
- 197 Miguel Llorente (Fructuoso), completo; bien.
- 198 Martín Benitez (Francisco), completo; bien.
- 199 Carro Diego (Miguel), completo; bien.
- 200 Pascual Pordomingo (José), completo; bien.
- 201 Álvarez Álvarez (Carmelo), completo; bien.
- 202 Santos García (Desiderio), completo; bien.
- 203 Pérez Pino (Eduardo), completo; 50 céntimos.
- 204 García García (Isaac), falta Penales; bien.
- 205 Juárez Paz (Ricardo), completo; bien.
- 206 Blanco Flores (Juan), completo; bien.
- 207 Suárez Mateos (Blas), completo; bien.
- 208 Tena Gran (Federico), completo; bien.
- 209 Ordóñez Urbón (Jesús), completo; bien.
- 210 Domínguez Valdeón (Toribio), completo; bien.
- 211 Buera Cosenjuela (José), completo; bien.
- 212 Pérez Rodríguez (Manuel), completo; bien.
- 213 Díez Fejrina (Electo Honorio), completo; bien.
- 214 Jiménez Hernández (Pío), completo; bien.
- 215 Álvarez Sabugo (José), completo; bien.
- 216 Gano Díez (Marcelino), completo; bien.
- 217 Rodríguez Molino (Teótimo), completo; bien.
- 218 Martínez Pérez (David), completo; bien.
- 219 Ramos Fernández (Santiago), completo; bien.
- 220 Tovié Gutiérrez (Victor Luis), completo; bien.
- 221 Pérez Crespo (Félix), completo; bien.
- 222 Pérez González (Igaacio), completo; bien.
- 223 Cerro Vega (Domingo), completo; bien.
- 224 Ruiz Puente (Juan), completo; bien.
- 225 Suárez Arias (Baldomero), completo; bien.
- 226 Menéndez González (Eduardo), completo; bien.
- 227 Herrero Padiña (Néstor Agustín), falta póliza de 2 pesetas; bien.
- 228 Calzado Álvarez (Uipiano), completo; bien.
- 229 Ufano Calvo (Nicolás), completo; bien.
- 230 Menéndez Viejo (José), completo; bien.
- 231 Fernández Guzmán (Cástor), completo; bien.

(Se continuará)

Por orden del Excmo. Sr. Presidente del Directorio han sido autorizados los Profesores y Maestros que hayan sido alumnos del Colegio de Huérfanos de la Guerra, para que asistan a la reunión militar y entrega de la bandera que tendrá lugar en Guadalajara.

El presidente de la Junta vecinal de La Granja de San Vicente participa a la Inspección que se ha hundido la casa y escuela recientemente construida, y solicita visita para asesorar al pueblo de lo que haya de hacerse.

La Inspección de primera enseñanza da instrucciones acerca de lo que debe hacerse sobre el particular.

A la Dirección general se elevaron actas para la creación definitiva de las escuelas de Cela, Paradiña, Porcarizas, Alvaredos, Carucedo y Pozuelo.

El Sr. Inspector jefe solicita de la Dirección que se provean las tres plazas vacantes de inspectores que existen en esta provincia, y no dos que hay intención de proveer, según dice la prensa local.

Han sido nombrados maestros interinos: D. Leoncio Zamora, para Los Espejos; D. Severiano Portal, para Redipuertas; D. Encarnación Rodríguez, para Palacios del Sil; D. Gregorio Gómez, para Corporales; don Juan Gil, para Sobrado; D. Rafael Mendaña, para Matarrosa.

Por hallarse sujeta a expediente gubernativo y oponerse en este caso a la concesión de licencias o excedencias el art. 100 del Estatuto, ha sido devuelta instancia de D.ª Josefina González, maestra de Saentinos, pidiendo la excedencia o licencia por enfermedad.

Han sido sobreesidos los expedientes gubernativos seguidos a las maestras de Fitechas y Gallegos y maestro Luyego.

Ha solicitado, por reingreso, la escuela de Robledo de Babia don Mariano García Lorenzana.

Se halla abierto el pago de pensionistas y jubilados, siendo alta en nómina D.ª Aurora Reyero, D. Benito Rodríguez y D. Felipe Vega.

El maestro sustituto de Valdésamario D. Donato Díez, solicita de la Dirección general le sea admitida la renuncia de su cargo.

Han sido concedidas licencias con arreglo al art. 130 del Estatuto a D.ª María C. Solís y D.ª Leonidas Merino, maestras de Arnaiz y Riego del Monte, respectivamente.

La Sra. Inspectora levantó la clausura de la escuela de Losada, y participa que la maestra de Rodanillo se ha reintegrado a su destino.

A la Junta de clases pasivas se cursó expediente de clasificación de D. Leopoldo Hostal, maestro de Matanza, y de orfandad de los hijos de D.ª Remedios del Río, maestra que fué de Camposolito.

Se dispone que continúe sustituida D.ª María del Consuelo Vicente, maestra de La Antigua.

Fué enviada a la Dirección general instancia de D.ª Primitiva Goy, solicitando sustituciones vacantes.

La maestra que fué de Ardón doña Elvira Navas Luengo, remite instancia solicitando escuela por reingreso.

Solicita se le conceda autorización para practicar en las próximas oposiciones D.ª Sofía Cela, maestra sustituta de Peranzanes.

El maestro de Soto de Valderrueda preten se le autorice para solicitar escuelas, toda vez que fué sobreesido el expediente seguido, cuando era la época de solicitar.

La Dirección general desestimó la instancia de D. Manuel Cabero, en el sentido de que la escuela de Santibáñez de la Isla es vacante ocurrida en el segundo semestre último.

La maestra de Truchas reclama se le adjudique la escuela de Brahojos de Medina (Valladolid), y D. Eduardo García, maestro de Villar del Monte, reclama contra el propuesto para la escuela nacional de Cunas.

A la Junta de clases pasivas se cursó expediente de clasificación incoado por D. José Crespo Robles, maestro jubilado de Armunia, y de pensión incoado por D.ª Paula Otero, viuda de D. Manuel Alonso, maestro jubilado de San Andrés de las Puentes.

La Junta de clases pasivas clasificó a D.ª Rosa Álvarez Gallego, viuda de D. Jerónimo Granja, con 933'32 pesetas.

Fué cursado a la Dirección general expediente de reingreso de doña Elvira Navas Luengo, maestra que fué de la escuela nacional de Ardón.

La Sra. Inspectora participa a la Sección que la maestra de Rodanillo se ausentó de la escuela el día que tomó posesión, volvió a reintegrarse en 9 de septiembre último, ausentándose nuevamente el 16 de octubre y volvió a reintegrarse en primero del actual, a los efectos del abono de haberes.

Se dió cuenta a la Dirección general que la maestra sustituta de La Antigua D.ª Francisca Macías, ha cesado, hallándose vacante la referida sustitución.

La Inspección interesa del señor Delgado gubernativo que informe sobre las condiciones del local escuela de Vega de Infanzones, para autorizar, si procede, la apertura del mismo.

La Inspección de primera enseñanza de Barcelona ha formado expediente a un maestro nacional de dicha ciudad, porque explicaba sus lecciones con arreglo a un sistema deficiente.

Como consecuencia de una visita girada a un colegio particular por la Inspección de Gerona, se ordenó la clausura del mismo por haberse observado deficiencias en la enseñanza.

Por Real orden de 27 de octubre (Gaceta del 8 del actual), se crean definitivamente las escuelas de esta provincia:

Arbuena (Cacabeos), mixta para maestro; Magaz de Añaj (Cimponaray), de niñas; Villaverde de la Abadía (Carracedo), de niñas; Otero (Ponferrada), mixta para maestro; Cain (Posada de Valdeón), mixta para maestro; Barrio de la Magdalena (Soto de Amio), mixta para maestra.

Se amplía a cuatro años el plazo concedido a los actuales directores de escuelas privadas para proveerse del título de maestro.

Al presidente de la Junta vecinal de Anilares se le piden datos para fijar las dimensiones del terreno en que se ha de construir la escuela.

Ha sido levantada la clausura de la escuela nacional de Foloso.

La Inspección delegó en los maestros de Oblanca y San Pedro para que informen de las condiciones higiénicas y pedagógicas de la nueva escuela de Aralla.

El Presidente de la Junta vecinal de Geras dice a la Inspección que se dispone de local de nueva planta para instalar la escuela.

Según nos dicen en la Sección administrativa son muchos los maestros que no han presentado las cuentas del material de 1924-25.

A los que no cumplan el servicio con toda urgencia se les obligará al reintegro del material percibido y no justificado y, además, se les formará expediente.

Varios maestros de esta provincia se han dirigido a la Dirección general pidiendo que desaparezca la limitación del censo de población en la provisión de escuelas.

La verdad es que la citada limitación sólo perjuicios origina para la eusefianza y para los maestros.

La Inspección ofició al alcalde de Bembibre para que se activen las obras del edificio escuela de nueva planta y para que procure que el de la escuela de Viñales se empiece en febrero próximo, a fin de evitar su clausura.

Al presidente de la Junta vecinal de Corbón se le ordenó que procure otro local para la escuela, ya que no reparó el actual, como se prometió, el que ofrece peligro de hundimiento por uno de sus muros.

Vuelve a decirse que está muy adelantada la formación de Tribunales de oposiciones a escuelas, y que de publicarse en esta semana, podrán comenzar los ejercicios a mediados de diciembre.

La Comisión permanente de la Asociación de Maestros de Barcelona se dirige a la también Comisión permanente de la Nacional proponiendo la convocatoria de una Asamblea magna en Madrid en fecha próxima, para que delibere exclusivamente sobre el asunto de las escalas.

Correspondencia

Villariños.—R. F. C.—No se han recibido las órdenes, que se les comunicarán oportunamente. No extenderán nuevos títulos.

Villalán.—F. D. B.—Se ha recibido oficio.

**El Cuestionario oficial, único**  
se ha editado en un folleto en 4.º de papel satinado, y se halla a la venta en la Imprenta y Librería Religiosa de JESÚS LÓPEZ, calle de la Zapatería, 1.—Leon, al precio de 75 céntimos.

**David F. Guzmán**  
Abogado  
6A ESTABLECIDO SU DESPACHO EN LA calle del Conde de Rebolledo, 8  
LEON

Imprenta y Librería Religiosa de Jesús López  
Zapatería, 1 y Revilla, 2.—LEÓN

**Enrique Salgado Benavides**  
Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis  
Torres de Omaña, núm. 3  
(CASA DONDE ESTÁ EL ESTABLECIMIENTO LOS VALDEPEÑAS)  
LEON



